



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

E.S.E. Hospital
San Juan De Dios
100-A-00000000

RESOLUCIÓN N° 007 (Enero 28 de 2.017)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2.017, DE LA ESE SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBÍ.

La Junta Directiva de la ESE San Juan de Dios de Titiribí – Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la ley 152 de 1994, “ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo ”, en su artículo 31 señala los lineamientos a nivel macro para los procesos de planeación y los mecanismos y procedimientos para la elaboración, ejecución, control y evaluación de los planes de desarrollo y la realización de sus respectivos Planes Operativos Anuales.

Que la ley 190 de 1995 ordenó a todas las entidades públicas establecer para cada vigencia los objetivos y planes a cumplir para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como la destinación de recursos para garantizar su ejecución.

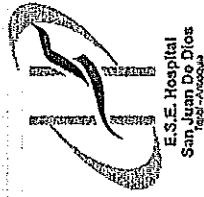
Que mediante acuerdo N° 002 de mayo 27 de 2.016 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal “TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE”, del cual se tuvieron en cuenta las líneas estratégicas en salud en la proyección del Plan de Desarrollo de la ESE San Juan de Dios para el mismo periodo 2016-2019.

Que mediante el decreto 1599 del 20 de mayo del 2.005 se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2.005, y en su artículo primero establece la obligación de adoptar el MECI por parte de todas las entidades del Estado.

Que mediante resolución N° 226 del 19 de junio del 2.014, la ESE San Juan de Dios adoptó el nuevo MECI contenido en el decreto 943 del 21 mayo del 2.014, como guía y referente en su desarrollo y proyección al futuro.

Que en el MECI, en el componente DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, se encuentra el elemento PLANES Y PROGRAMAS Y PROYECTOS, donde se establece la necesidad y obligación que tienen las instituciones del Estado de disponer de un marco referencial en su gestión, que le permita proyectar a corto, mediano y largo plazo las actividades y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Que con fundamento en el PLAN DE DESARROLLO 2.016-2.019 de la ESE San Juan de Dios aprobado mediante el acuerdo de junta directiva N°11 de noviembre 17 del 2016, se estructura el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la vigencia 2017.



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

E.S.E Hospital
San Juan De Dios
8482740

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan Operativo Anual (POA) siguiente:

OBJETIVO GENERAL del Plan Operativo Anual (POA) 2.017.

Incrementar la satisfacción de los usuarios de la ESE y las partes interesadas, a través de la prestación de servicios de salud eficientes, eficaces, y efectivos enmarcados en el concepto de garantía de la calidad, de tal manera que se conserve un equilibrio entre la rentabilidad social y financiera de la ESE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS del Plan Operativo Anual (POA) 2.017.

Los objetivos específicos están divididos en 2 grupos:

1. PROYECTOS DE INVERSION:

Los cuales tienen como propósito la adquisición de tecnología informática y equipos administrativos y biomédicos que mejorarán la prestación de servicios en la Institución.

- o **1.1** Proyectos de tecnología informática y dotación de equipos administrativos y biomédicos.

2. PROYECTOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

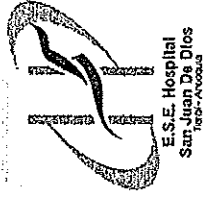
Mediante los cuales se busca que la institución le de cumplimiento a su plataforma estratégica, que sea viable financieramente, que goce de reconocimiento por parte de los clientes internos y externos por sus buenas prácticas, que contribuya con sus buenos resultados al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de Titiribí.

Para alcanzar estos objetivos se definieron actividades en los procesos de:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- o **2.1** Mejorar el desarrollo organizacional fortaleciendo la planeación estratégica institucional, así como también llevar a cabo una adecuada gestión y administración de los riesgos (Decreto 124 - 2016).

GESTIÓN FINANCIERA:



E.S.E. Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55
Teléfonos: 8482626 -- 8482740
Fax: 8483012
Página Web: www.esetitiribi.gov.co

E.S.E. Hospital
San Juan De Dios
2007-2008

- o 2.2 Consolidar financieramente la empresa garantizando su supervivencia y crecimiento constante.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

- o 2.3 Desarrollar y potenciar el talento humano de la ESE, garantizando su bienestar, compromiso y pertenencia institucional.

GESTIÓN PROCESOS MISIONALES:

- o 2.4 Mejorar la percepción, satisfacción y adherencia de los usuarios de servicios de salud, frente a la institución.

GESTIÓN APOYO LOGISTICO:

- o 2.5 plan general de mantenimiento institucional.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- o 2.6 Fortalecer el proceso de gestión de comunicación informativa y organizacional.

I. PROYECTOS DE INVERSIÓN						
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	ACCIONES	AREA	META	PRESEPU ESTO
I.1. Proyectos de tecnología informática y dotación de equipos administrativos y biomédicos.	I.1.1. Lograr una adecuada dotación de equipos biomédicos y administrativos en la ese, dando cumplimiento a los requerimientos de dotación de que trata el Sistema Único de Habilitación en el estándar de dotación hospitalaria y cumplimiento de necesidades de dotación y equipamiento de áreas administrativas, propendiendo de	Elaboración de lista de necesidades prioritarias de dotación de equipos biomédicos y administrativos. Elaboración de proyecto de renovación tecnológica de equipos biomédicos ante el Ministerio de Salud y Protección Social - Red Nacional de Urgencias.	I.1.1.1. Programación de compras de equipos biomédicos y administrativos disponiendo de lista de necesidades prioritarias. Relación de equipos a comprar: Renovación de 2 Unidades Odontológicas 2 Bomba de Infusión Incubadora de Transporte 2 monitores de signos vitales 2electrocardiógrafos	Gerencia	100 %	70 millones de pesos
						% Cumplimiento de adquisición de equipos administrativos y biomédicos.



E.S.E. Hospital
San Juan de Dios
1938-2008

E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

Esta manera por disponer de más y mejores tecnologías.	4 camas hospitalarias. 4 camillas de urgencias. Equipos de Laboratorio Adquisición de 6 computadores y 6 impresoras con su debido licenciamiento.	Gerencia	100%	70 Millones	% Cumplimiento de actualización del software institucional
1.1.3. Mantenimiento y actualización a la versión SX ADVANCED para los módulos de contabilidad, inventario, cartera, tesorería, presupuesto, nomina, activos fijos, gestión hospitalaria para 21 usuarios. Incluye: actualización de los 21 usuarios actuales hasta 120 horas para instalación, implementación, migración y acompañamiento a la versión SX ADVANCED, con viáticos incluidos para 3 viajes de 5 días cada uno Medellín - Titiribí - Medellín y un paquete de 20 conexiones remotas de hora cada una sin ningún costo.	Elaboración y presentación ante la dirección de salud, proyecto de adquisición de software institucional, motivando su necesidad y su conveniencia ante la creciente demanda de disponer de herramientas tecnológicas para una mejor administración de los recursos de la ese.	Gerencia	100%	70 Millones	% Cumplimiento de actualización del software institucional
1.1.4. Reposición del cableado	Mejorar la prestación del	Gerencia	100 %	6 millones	% Reposición del cableado



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 -- 8482740

Fax: 8483012

E.S.E. Hospital
San Juan De Dios
Titiribí

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

	estructurado e Internet) de toda el área de primer piso del hospital.	servicio de salud del hospital, al disponer de la transmisión de la información de manera ágil y segura.	Realizar cotizaciones del proceso a intervenir. Asignar los recursos necesarios para su implementación Montaje y puesta en marcha.			de pesos	estructurado de datos e internet.
	1.1.5. Implementación de las tablas de retención documental (TRD) y las de valoración documental (TVD), ley general de archivos 594 - 2000 y ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública	Efectuar diagnóstico del estado actual de gestión documental institucional y generar las estrategias para ajustarse a la norma 594 - 2000, y ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública.	1.1.5.1. Implementación, seguimiento y ajuste a la aplicación de procesos definidos de gestión documental enmarcados, dando cumplimiento a las normas.	Gerencia	90 %	12 millones de pesos	% Implementación de la ley general de archivos ley 594-2000.
TOTAL PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2017				158 Millones de Pesos			
2. PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.							
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLE	META	INDICADOR	
2.1 Direccionamiento Estratégico	2.1.1. Mejorar el desarrollo organizacional fortaleciendo la planeación estratégica	Construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019. "Para estar mejor"	2.1.1.1 Definir las líneas, objetivos, estrategias y acciones que se contendrán dentro del plan de desarrollo 2016-2019, así como su legalización con su	Gerencia y equipo directivo.	100 %	Acuerdo de junta directiva de aprobación del plan de desarrollo 2016-2019	



E.S.E. Hospital
San Juan De Dios
TITIRIBÍ

E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-53

Teléfonos: 8482626 -- 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

Institucional, así como también llevar a cabo una adecuada gestión y administración de los riesgos institucionales.		correspondiente administrativo.	Gerencia y equipo directivo.	90 %	% POA Ejecutado por cada vigencia.
2.1.2. Fortalecer el desarrollo empresarial mediante la implementación de los sistemas de gestión de la calidad que integre el cumplimiento de los requisitos exigidos (SOGCS, MECI, SGSST)	Implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano.	2.1.1.3 Realizar, actualizar y hacer seguimiento el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	Equipo Directivo y Asesor del Proceso.	90 %	% de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por vigencia.
	Diseño e implementación del Plan de Gestión Gerencial en cada vigencia fiscal.	2.1.1.4 Diseñar e implementar el Plan de Gestión Gerencial de acuerdo a normatividad vigente. Asignar roles y responsabilidades a los jefes de área alineados con el plan en mención.	Equipo Directivo y Asesor del Proceso.	100 %	% Plan de Gestión Gerencial desarrollado por cada vigencia fiscal.
	Implementación del sistema de gestión en calidad que integre el cumplimiento de los requisitos, MECI 1000:2004, MECI decreto 943 del 2014, SOGC decreto 1011-2006, SGSST decreto 1072-2014.	2.1.2.1. Planación, implementación y evaluación del programa de seguridad del paciente de que trata el SOGC.	Líderes y Dueños de Procesos	90 %	% Cumplimiento en la implementación del programa de seguridad del paciente.
		2.1.2.2. Gestión, evaluación y control del sistema de información para la calidad de conformidad bajo la resolución 0256-2016.			
		2.1.2.3. Planación y ejecución del plan de auditorías de control interno para la vigencia 2016.		90 %	% Ejecución del plan de auditorías de control interno.
		2.1.2.4. Planación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072-2014)			
				90 %	% Cumplimiento en la implementación del sistema de gestión de seguridad y



E.S.E. Hospital
San Juan De Dios
Titiribí - Jorochu

E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

2.2. Gestión Financiera.	2.2.1. Consolidar financieramente la empresa garantizando su supervivencia y crecimiento constante	Implementación de acciones tendientes a aumentar la facturación y liquidez de la institución.				salud en el trabajo.
			2.2.1.1. Evaluación y ajuste al proceso de facturación de servicios de salud.	Líderes de Procesos	90 %	% Acciones implementadas a conducentes a mejorar los procesos de facturación de servicios.
			2.2.1.2. Generación de acciones para mejoramiento de recuperación de cartera.		90 %	% Acciones implementadas a conducentes a mejorar los procesos de recuperación de cartera.
			2.2.1.3. Evaluación y ajuste al proceso de glosas, tendientes a disminuir las glosas.		90 %	% Acciones implementadas a conducentes a disminuir las causas de glosas.
			2.2.1.4. Políticas de control de gastos		90 %	% Acciones implementadas a conducentes a racionalizar los gastos de funcionamiento.
	2.2.2. Diseñar, implementar y evaluar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSSF)	Dando cumplimiento al marco jurídico actual, Diseñar, implementar y evaluar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSSF) que permita fortalecer el financiero del hospital y el sostenimiento empresarial de largo plazo.	2.2.2.1. a. Diseñar el PSSF y presentarlo a las entidades correspondientes. b. Realizar las acciones programadas. c. Hacer seguimientos y evaluaciones d. periódicas al PSSF, para lograr los objetivos propuestos.	Gerencia y Dueño del Proceso	80 %	% Ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal Financiero propuesto por la institución.



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

E.S.E. Hospital
San Juan De Dios
Titiribí - Bogotá

2.3. Gestión del Recurso Humano.	2.3.1. Desarrollar y potenciar el talento humano, garantizando su bienestar, compromiso y pertenencia institucional.	Mejorar la competencia de recurso humano y su grado de satisfacción.	2.3.1.1. Programación y ejecución del plan de capacitaciones.	Subdirectora Administrativa	90 %	% Ejecución del plan de capacitaciones aprobado para cada vigencia.
2.4. Gestión de Procesos Misionales.	2.4.1. Mejorar la prestación, percepción, y satisfacción de los usuarios de servicios de salud, frente a la institución y a las condiciones de salud de los Titiribiseños.	Fortalecimiento de la oficina SIAU, buscando mayor interacción con los usuarios y evaluación permanente de satisfacción.	2.4.1.1. Publicación en la página web (transparencia) ley 1712-2014, los consolidados de peticiones, y quejas interpuestas por los usuarios de forma mensual.	Líderes de Procesos	90 %	% Cumplimiento en la publicación de peticiones y quejas interpuestas por los usuarios, en cada vigencia.
			2.4.1.2. Publicación de consolidados de encuestas de satisfacción llevada a cabo por la ESE mensualmente (carteleras y web).			
			2.4.1.3. Planeación y ejecución del comité de p y p y monitoreo permanente del cumplimiento de metas de p y p propuestas para el para cada vigencia.			
		Fortalecer el cumplimiento de las acciones en salud contenidas en el Plan Desarrollo 2016-2019 "TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"	2.4.1.4. Llevar a cabo programación, ejecución y seguimiento a las acciones de Atención Primaria en Salud.		90 %	% Cumplimiento en la programación de acciones Atención Primaria en salud en cada vigencia.
			2.4.1.5. Llevar a cabo programación, ejecución y seguimiento a las acciones			



E.S.E. Hospital
San Juan De Dios
1999-2000

E.S.E. Hospital San Juan de Dios, Ttirikibi

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetirikibi.gov.co

			de Servicios Amigables en Salud		acciones Servicios Amigables en Salud
			2.4.1.6 Llevar a cabo programación, ejecución y seguimiento a las acciones de la Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia)		90 % % Cumplimiento de la programación de acciones de la Estrategia IAMI
			2.4.1.7 Llevar a cabo programación, ejecución y seguimiento a las acciones de Salud Pública		90 % % Cumplimiento de la programación de acciones de Salud Pública
		Estandarización de procesos de atención de los servicios con los que cuenta el hospital.	2.4.1.8 Actualización de los protocolos y guías de atención de los diferentes servicios de salud.		90 % % Cumplimiento de actualización de guías y protocolos
		Cumplimiento de los estándares de Calidad en la prestación de los servicios de Salud.	2.4.1.9 Seguimiento a eventos adversos generados por la atención.		90 % % Cumplimiento a seguimiento a eventos adversos presentados
2.5 Gestión Apoyo Logístico	2.5.1. Plan general de mantenimiento institucional.	Elaborar y ejecutar plan de mantenimiento hospitalario para la planta física y equipos hospitalarios.	2.5.1.1. Celebrar contrato de mantenimiento para los equipos biomédicos y para la infraestructura hospitalaria.	Subdirectora Administrativa	90 % % Ejecución de plan de mantenimiento de equipos e infraestructura
2.6. Gestión de Información y Comunicación	2.6.1. Fortalecer el proceso de gestión de comunicación y organizacional.	Cumplimiento a la ley 1712 del 2014 de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.	2.6.1.1. Dar cumplimiento a la estructura y publicación de información contenida en la ley 1712 -2014 de transparencia y acceso a la información.	Líderes de Procesos	90 % % Cumplimiento de gestión de la página web institucional link transparencia.



E.S.E. Hospital
San Juan De Dios
Tulua - Valle del Cauca

E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribi

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación,

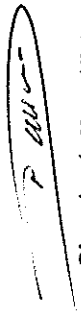
PUBLIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Titiribi a los 28 días del mes de enero del 2.017.

JHON JAIME CORREA SEPÚLVEDA

Gerente

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					2.2.1.1. Evaluación y ajuste al proceso de facturación de servicios de salud.	% Acciones implementadas conducentes a mejorar los procesos de facturación de servicios.	100%	Se implementaron acciones durante la vigencia 2017 tendientes a mejorar la calidad de la facturación de la ESE, con el propósito de aumentar los valores de facturación y reducir de forma paulatina los porcentajes de glosas. Se estableció que los funcionarios de Facturación deben pasar todos los días, por los diferentes servicios de Facturación, como son Farmacia, Información, Laboratorio Clínico, Rayos X, Urgencias, Hospitalización y Odontología, con el fin de evidenciar errores de forma oportuna y no esperar hasta el fin de mes, facilitando el momento de la consolidación, generando facturación de mayor calidad y mucho más oportuna.
					2.2.1.2. Generación de acciones para mejoramiento de recuperación de cartera.	% Acciones implementadas conducentes a mejorar los procesos de recuperación de cartera.	97%	Se definieron acciones tendientes a mejorar la recuperación de cartera, sobre todo aquella morosa, entre las cuales se encuentra el generar permanentemente oficios de cobros, correos electrónicos, llamadas telefónicas, mesas de saneamiento de cartera programadas por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y la Supersalud, conciliaciones de cartera con las aseguradoras. En la vigencia 2017 se recaudaron \$ 638 millones de cartera de más de 360 días de mora.
					2.2.1.3. Evaluación y ajuste al proceso de glosas, tendientes a disminuir las glosas.	% Acciones implementadas conducentes a disminuir las causas de glosas.	100%	Desde la parte tecnológica y buscando disponer del seguimiento a las glosas de forma detallada se implementó el módulo en la plataforma de XENCO de GLOSAS, el cual permite tener la trazabilidad y control de éstas. Desde los procesos, se han implementado acciones preventivas y correctivas las cuales han permitido corregir muchas de las causas de glosas desde la generación de la facturación, se continúa en la tarea de búsqueda permanente de causas y la generación de planes de mejora para la reducción de glosas.
					2.2.1.4. Políticas de control de gastos	% Acciones implementadas conducentes a racionalizar los gastos de funcionamiento.	78%	Se elaboró Resolución # 179 del 08 de mayo 2017, en la cual se consignan las diferentes acciones tendientes a reducir el gasto de funcionamiento o racionalizar el uso de los recursos de que dispone la ESE, acciones éstas que han tenido impacto importante, pues se ha sensibilizado a los funcionarios en el uso del agua de forma responsable, informar oportunamente sobre averías, el uso adecuado de la energía apagando y desconectando todo aparato que no se encuentre en uso, el uso responsable de líneas telefónicas y celulares institucionales, el uso responsable de papel, entre otras.
					2.2.2.1. a. Diseñar el PSSF y presentarlo a las entidades correspondientes. b. Realizar las acciones programadas. c. Hacer seguimientos y evaluaciones d. periódicas al PSSF, para lograr los objetivos propuestos.	% Ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero propuesto por la institución.	100%	Se realiza Acta No. 1,2,3,4,5, del año 2017, del Comité de Saneamiento Contable y Financiero, en el cual se tiene como objetivo el mantener los estados financieros con cifras lo más cercano a la realidad, para poder conocer de forma permanente de qué dispone la ESE como activos y que obligaciones o pasivos tiene.
					2.3.1.1. Programación y ejecución del plan de capacitaciones.	% Ejecución del plan de capacitaciones aprobado para cada vigencia.	92%	La ESE elabora en el mes de marzo de cada año el Plan de Capacitaciones (Resolución N° 095-03-2017), programación ésta que contiene capacitaciones grupales las cuales obedecen a informaciones de actualizaciones normativas o rendiciones de informes de gestión de la Gerencia, así como también capacitaciones individuales que obedecen a necesidades del personal para mejorar su desempeño laboral. Este plan de capacitaciones en la vigencia 2017 se ejecutó en un 92%.
					2.3.1.2. Plan y ejecución del programa de inducción y re inducción institucional.	% Ejecución del programa de inducción y reinducción de cada vigencia.	100%	Durante la Vigencia 2017 se llevaron a cabo 3 jornadas de inducción - reinducción durante los meses de mayo, agosto y octubre de 2017
					2.3.1.3. Plan de bienestar social para los empleados.	% Ejecución del plan de bienestar social aprobado para cada vigencia.	88%	Se elaboró el Plan de Bienestar Social para la vigencia 2017, en el cual se contemplaron acciones de apoyo a los hijos de los funcionarios que cursaban formación tecnológica o universitaria, actividades recreativas, actividades de integración y salud .
					2.4.1.1. Publicación en la página web (transparencia) ley 1712-2014, los consolidados de peticiones, y quejas interpuestas por los usuarios de forma mensual.	% Cumplimiento en la publicación de peticiones y quejas interpuestas por los usuarios, en cada vigencia.	100%	La ESE en su link de TRANSPARENCIA, en el componente Solicitudes, Quejas y Reclamos se publica de forma mensual los consolidados de encuestas de percepción de servicios, así como también las quejas interpuestas por los usuarios y su trazabilidad en la solución de éstas.
					2.4.1.2. Publicación de consolidados de encuestas de satisfacción llevada a cabo por la ESE mensualmente (cartelera y web).	% Cumplimiento en la publicación de consolidados de encuestas de satisfacción.	100%	La ESE en su link de TRANSPARENCIA, en el componente Solicitudes, Quejas y Reclamos se publica de forma mensual los consolidados de encuestas de percepción de servicios, así como también las quejas interpuestas por los usuarios y su trazabilidad en la solución de éstas.
					2.4.1.3 Planeación y ejecución del comité de p y p y monitoreo permanente del cumplimiento de metas de p y p propuestas para el para cada vigencia.	% Cumplimiento de ejecución de comités de PYP y metas propuestas PYP.	86%	La ESE elabora programación de actividades de Promoción y Prevención a fin de dar cumplimiento a las metas de atenciones acordadas con todas las aseguradoras con las cuales se tiene contratado éste servicio, también se llevan a cabo comités para dejar registro de la ejecución generada en cada uno de los programas de que se compone Promoción y Prevención, y se generan políticas de mejoramiento frente a las debilidades detectadas en búsqueda de mejorar cada vez más los niveles de cobertura de la población objeto.
					2.4.1.4.Llevar a cabo programación, ejecución y seguimiento a las acciones de Atención Primaria en Salud.	% Cumplimiento en la programación de acciones Atención Primaria en salud en cada vigencia.	100%	Se celebró convenio de APs en el Municipio de Titiribí N°003- sept 30-2017 con el objeto de fortalecer las acciones de salud pública del Municipio, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud , según el plan decenal de salud pública 2012-2021, aplicada en los entornos Familiares, Escolares, Barrio, Vereda y Laboral. Se dio cumplimiento a las actividades contempladas en el contrato.

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
2.4.1.5 Llevar a cabo programación, ejecución y seguimiento a las acciones de Servicios Amigables en Salud	% Cumplimiento en la programación de acciones Servicios Amigables en Salud	65%	Búsqueda bibliográfica y elaboración pasos del programa para la implementación. Elaboración bosquejo del proyecto para la implementación de la Estrategia en la E.S.E Hospital San Juan de Dios, se deja en la etapa de aprobación para ejecutar acciones definidas
2.4.1.6. Llevar a cabo programación, ejecución y seguimiento a las acciones de la Estrategia IAMVI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia)	% Cumplimiento de la programación de acciones de la Estrategia IAMVI	75%	Se llevan a cabo reuniones con la coordinadora de programas promoción y prevención, equipo salud pública, médico líder comité de vigilancia epidemiológica, con el propósito de estructurar la estrategia IAMVI, así como bosquejo de guía y protocolo de maternidad segura, tarea ésta que se adelanto y se dejó a finales del 2017 en la etapa de análisis por parte de la Gerencia de la ESE para el inicio de su implementación.
2.4.1.7. Llevar a cabo programación, ejecución y seguimiento a las acciones de Salud Pública	% Cumplimiento de la programación de acciones de Salud Pública	100%	Mediante contrato interadministrativo CI -002-Marzo 23 -2017 el Municipio de Titiribi contrata con la ESE las acciones de salud pública a llevarse a cabo durante la vigencia. Se realiza el plan de acción de salud para la vigencia 2017, de acuerdo a las dimensiones establecidas en el plan decenal de salud pública 2012-2021 y es ejecutado de acuerdo al cronograma establecido.
2.4.1.8 Actualización de los protocolos y guías de atención de los diferentes servicios de salud.	% Cumplimiento de actualización guías y protocolos	100%	En la vigencia 2017 se trabajó en la actualización de las Guías de enfermería (Protocolos de cateterismo vesical, sonda nasogástrica o urogástrica, toma de electrocardiograma, monitoreo fetal, venopunción), las cuales fueron socializadas y evaluadas en la medida que se llevaba a cabo la actualización.
2.4.1.9. Seguimiento a eventos adversos generados por la atención.	% Cumplimiento a seguimiento a eventos adversos presentados	100%	La ESE da estricto cumplimiento del 100% al proceso de investigación, seguimiento y planes de mejoramiento ante los casos de incidentes o eventos adversos presentados con ocasión de la prestación de servicios institucionales, determinando las acciones preventivas en la búsqueda permanente de evitar la ocurrencia de éstos.
2.5.1.1. Celebrar contrato de mantenimiento para los equipos biomédicos y para la infraestructura hospitalaria.	% Ejecución de plan de mantenimiento de equipos e infraestructura	92%	La subdirección administrativa elabora, ejecuta y controla el plan de mantenimiento de infraestructura hospitalaria, así como también mantenimiento a equipo biomédicos, correspondiente a la vigencia 2017, habiéndose llevado a cabo según los cronogramas definidos.
2.6.1.1. Dar cumplimiento a la estructura y publicación de información contenida en la ley 1712 -2014 de transparencia y acceso a la información.	% Cumplimiento de gestión de la página web institucional link transparencia.	100%	Dando cumplimiento a lo contenido en la ley 1712 del 2014 de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, se lleva a cabo la publicación en la página web, link transparencia teniendo en cuenta la clasificación debida, los planes, proyectos, programas institucionales y su correspondiente ejecución, indicadores, auditorías, informes, invitaciones, trámites, etc. De ésta forma los usuarios, funcionarios, entes de control y demás interesados, pueden acceder a la información que produce la ESE, además de ser un medio para que la comunidad interactúe con la Institución.
NÚMERO DE METAS VIGENCIA 2017		31	
EJECUCIÓN PROMEDIO POA A DICIEMBRE 2017		90,27%	
 Diana Lucía Mesa Nieto PROFESIONAL DELEGADA CONTROL INTERNO ASOCIACION DE AUDITORES Y ASESORES EN SALUD AASES			

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COMPRA EQUIPOS VIGENCIA 2.017					
RES	PLACA INVENTARIO	DESTINO	PROVEEDOR	FECHA	VALOR
MOS		NEVERA URGENCIAS	MUNDO MEDICO FACT 33	10/02/2017	\$ 157.080
		ODONTOLOGIA	ALDENTAL FACT 711669	30/03/2017	\$ 546.210
	2224	ODONTOLOGIA	ALDENTAL FACT 712759	8/04/2017	\$ 1.606.500
	2228	FACTURACION	KOPIO FACT 3768	3/04/2017	\$ 2.900.000
	2223	VACUNACION	HOSPIMEDICOS FACT 70530	19/04/2017	\$ 304.770
	2225	CONSULTA/EXT	HOSPIMEDICOS FACT 70899	6/04/2017	\$ 985.911
	2247	CONSULTORIO	MARKETING COLOMBIA FACT 0101	8/05/2017	\$ 2.340.000
	2249	TESORERIA	MARKETING COLOMBIA FACT 0102	8/05/2017	\$ 2.326.000
	2228	URGENCIAS	MARKETING COLOMBIA FACT 0107	11/05/2017	\$ 2.942.800
	2229	ODONTOLOGIA	MARKETING COLOMBIA FACT 0106	11/05/2017	\$ 2.942.800
	2226	BUEN COMIENZO	HOSPIMEDICOS FACT 70707	4/05/2017	\$ 233.754
	2227	BUEN COMIENZO	HOSPIMEDICOS FACT 70718	4/05/2017	\$ 88.003
	2240-2241-2242-2243-2244-2245	URG/HOSP	HOSPIMEDICOS FACT 70878	16/05/2017	\$ 839.414
		ALMACEN	DISTR-MEDIFE FACT 97394	26/05/2017	\$ 172.560
	2240	HOSPITALIZACION	HOSPIMEDICOS FACT 72997	23/11/2017	\$ 360.994
	2241	FARMACIA	HOSPIMEDICOS FACT 72997	23/11/2017	\$ 360.994
	2242	ESTA EN ALMACEN	HOSPIMEDICOS FACT 72997	23/11/2017	\$ 360.994
	2238	HOSPITALIZACION	HOSPIMEDICOS FACT 73064	29/11/2017	\$ 249.900
	2239	HOSPITALIZACION	HOSPIMEDICOS FACT 73064	29/11/2017	\$ 249.900
	99	SISTEMAS	NEOLIX FACT 99	20/11/2017	\$ 9.877.000
	2244	HOSPITALIZACION	HOSPIMEDICOS FACT 92752	1/11/2017	\$ 2.400.000
			ABAKO CREATIVO	29/11/2017	\$ 28.157.424
	TRATIVO VIGENCIA 2017				\$ 61.607.999